

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE ARAUCA

**FIJACIÓN EN LISTA DE TRASLADO
LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO
(Art. 446 del C.G.P.)**

Arauca (Arauca), a los seis (6) días del mes de octubre de 2023, siendo la hora de las ocho (8:00) de la mañana, se fija en lista de traslado la siguiente LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO, presentada por la Dra. MARITZA PÉREZ HUERTAS, apoderada de la parte demandante, el 30 de agosto de 2023, la cual se corre traslado a la parte demandada por el término de tres (3) días.

| NÚMERO DE RADICADO | NATURALEZA | DEMANDANTE | DEMANDADO | TRASLADO INICIA | TRASLADO VENCE |
|--------------------|--------------------|------------------|----------------------------|-----------------|----------------|
| 2012-00023-00 | EJECUTIVO SINGULAR | BANCOLOMBIA S.A. | LUIS ALFONSO LÁZARO SUAREZ | 09/10/2023 | 11/10/2023 |

Se desfija a las seis (6:00) de la tarde hoy seis (6) de octubre de 2023. (Art. 110 del C.G.P.)

KELLY AYARITH RINCÓN JAIMES
SECRETARIA